

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día 24 de noviembre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Así mismo dio cuenta de la asistencia del Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de noviembre del mismo año.
2. Análisis y discusión del Informe Final de Actividades, remitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de Capacitación para Funcionarios Públicos del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo, en relación con el décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 23 de agosto de 2010.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Micro taller para padres: educar para el desarrollo de valores en la familia" y su respectivo "Cuaderno del participante".
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Taller Escuela para padres: Padres Maestros, Maestros Padres".

5. Análisis y discusión del "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*".
6. Análisis y discusión del "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Concursos y acciones de divulgación de la cultura democrática 2010*".
7. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de noviembre del mismo año.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo ninguna otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.11ª.Ord.1.11.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de noviembre del mismo año.

2. Análisis y discusión del Informe Final de Actividades, remitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de Capacitación para Funcionarios Públicos del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo, en relación con el décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 23 de agosto de 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que en primer término, en el informe se destaca que se han capacitado 978 personas, 893 de ellos funcionarios públicos y 85 ciudadanos interesados. Así también, 751 pertenecen a órganos delegacionales y 142 al Gobierno del Distrito Federal, por tanto el 76.7 por ciento de las personas atendidas fueron funcionarios delegacionales y 14.5% funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Comentó que los datos señalados se referían a la fase presencial de la capacitación y que en lo que respecta a la fase en línea, hubo una disminución importante de participantes, ya que se inscribieron únicamente 435 personas, es decir, menos del 50 por ciento de los participantes en el curso presencial, de éstas solamente 282 culminaron el curso y por lo tanto obtuvieron la constancia luego de aprobar el contenido de este programa. Mencionó que del total de ciudadanos

inscritos, en una primera instancia fueron 978, únicamente el 28.8% obtuvo la constancia de acreditación correspondiente, por lo que habría que analizar la utilidad del curso en línea y proponer un mayor esfuerzo para que los propios instructores de este curso, en su fase presencial, enfatizen a los participantes de la importancia de la capacitación en línea, dar la importancia requerida y mencionar claramente que ésta es parte integral del curso y, que para acreditar el curso en su totalidad, requieren cursar la etapa de la capacitación en línea.

Solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informar a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el número definitivo de constancias entregadas, ya que es un programa y una obligación del Instituto derivada de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Señaló que era necesario continuar con el esfuerzo de capacitar a funcionarios públicos, tanto del Gobierno del Distrito Federal como a los funcionarios de las delegaciones.

Asimismo, comentó que existe una diferencia, cuando menos en los cursos y quizá en el interés que ponen las propias direcciones distritales en la realización de dichos cursos, y el número de participantes o de personas atendidas. Ejemplificó el caso de la Dirección Distrital XXXVI que atendió a 59 participantes, en un total de 159 sesiones, y las Direcciones Distritales XXVII, XXX y XXXI, realizaron, entre las tres, sólo 21 sesiones, en las que se atendieron únicamente a siete participantes. Recalcó la importancia de hacer énfasis en dicha situación, a fin de que esas tres direcciones distritales, mencionadas con anterioridad, se aboquen a contactar a los órganos delegacionales y a las instancias del Distrito Federal ubicadas en el ámbito territorial de su competencia, a efecto de invitar a los funcionarios a tomar el curso y elevar sensiblemente el número de funcionarios públicos capacitados.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Barajas Martínez, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó

respecto a las constancias entregadas, que ya se había enviado a las direcciones distritales el formato de constancia, para su debida integración con los nombres de quienes acreditaron el curso en línea, y su posterior remisión a la Dirección Ejecutiva, de tal manera que se estaba en espera de los acuses de recibo correspondientes, a fin de informar lo conducente al órgano colegiado.

Indicó que la instrucción emitida a los órganos desconcentrados del Instituto, había sido la de establecer contacto y colaboración a través de los enlaces de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal, de manera tal que dichos órganos entreguen los datos de cada uno de los participantes del curso, para en su caso, emitir las constancias de acreditación conducentes.

En uso de la voz la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, le solicitó al Encargado del Despacho, que una vez que se contara con el dato definitivo, éste se remitiera por escrito a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Por último, la Consejera Presidenta de la Comisión, entregó observaciones al documento en análisis, con la finalidad de fortalecer su contenido.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.11ª.Ord.2.11.2010.- Se tiene por recibido el documento "Informe Final de Actividades, remitido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a lo estipulado en el Proyecto de Capacitación para Funcionarios Públicos del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo, en relación con el décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 23 de agosto de 2010".

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Micro taller para padres: educar para el desarrollo de valores en la familia" y su respectivo "Cuaderno del participante".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que tanto el documento materia de análisis en este punto del orden del día, así como el que sería analizado a continuación, constituían un esfuerzo interesante e importante del área, particularmente porque plasman por escrito las experiencias que han tenido los integrantes de la Ludoteca Cívica Infantil en su relación con los padres de familia en las intervenciones educativas que realizan en las escuelas, por lo cual propuso la aprobación del documento. Asimismo, entregó a la Secretaría Técnica de la Comisión y a los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, diversas observaciones al documento, para que, de ser consideradas pertinentes, se integraran al mismo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que por su parte tenía algunas consideraciones de forma que haría llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión para que, en caso de ser procedentes, fueran consideradas en el documento final.

No habiendo ninguna otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.11ª.Ord.3.11.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, el "Micro taller para padres: educar para el desarrollo de valores en la familia" y su respectivo "Cuaderno del participante", con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Taller Escuela para padres: Padres Maestros, Maestros Padres".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que proponía la aprobación del documento de mérito pues, como ya lo había mencionado con anterioridad, le parecía un ejercicio valioso en materia de educación cívica. Puntualizó que en este documento también aplicarían algunas de las observaciones entregadas en el anterior punto del Orden del día, en virtud de que se compartía parte de la documentación en ambos talleres, por lo que sugirió, que en caso de resultar procedente, se efectuaran los cambios conducentes.

No habiendo ninguna otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.11ª.Ord.4.11.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos el "Taller Escuela para padres: Padres Maestros, Maestros Padres", con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

5. Análisis y discusión del "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*".

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que independientemente de que no conocía el nombre de la empresa que había realizado la evaluación del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*, le daba gusto recibir un trabajo bien hecho. Refirió, que el objetivo del contrato que se hizo con dicha empresa, mencionaba la aplicación de 400 cuestionarios con el objeto de que en las 16 delegaciones políticas se aplicaran dichos cuestionarios en 200 talleres a mujeres y 200 talleres a jóvenes. Indicó que en la metodología aplicada, se hacía referencia a que la empresa contratada había aplicado 633 cuestionarios en lugar de 400 y 22 entrevistas en lugar de 10, situación que reflejaba un trabajo profesional por parte de la empresa contratada y que el documento presentado, era un trabajo serio y ayudaría a la toma de decisiones.

Por su parte, el Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, precisó que el nombre de la empresa responsable de la evaluación es "Grupo MAPOPA, S.A. de C.V".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, a su parecer, podrían dividirse en dos las cuestiones que se habían evaluado mediante este estudio. En primer lugar, el nivel de rechazo o aceptación de los talleres, y en segundo lugar, lo relativo a la comprensión de contenidos de los talleres por parte de sus destinatarios.

En este sentido, en lo que tiene que ver con la aceptación o rechazo, le parecía que los talleres tenían una buena aceptación, pues el promedio se encontraba en 76 por ciento. Sin embargo, en lo relativo a la comprensión de contenidos era donde se tenía que trabajar muy seriamente, pues en promedio en este rubro se obtuvo un porcentaje de 53.5 por ciento, por lo tanto habría que estudiar claramente los resultados de este ejercicio, porque el nivel de aceptación era elevado y había talleres que tienen más del 90 por ciento. Señaló que, sin

embargo, le preocupaba que lo enseñando en los talleres no se comprendiera ni llevaran a la práctica los valores, que era lo que se pretendía con la impartición de éstos, es decir, la construcción de ciudadanía.

Consideró que se debería hacer un ejercicio con las direcciones distritales, porque los resultados fluctúan, incluso con el mismo taller en las diversas direcciones distritales, y esto tiene que ver con distintos aspectos: el instructor, el lugar en el que se ofrece el taller, el contenido, etcétera.

Propuso a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, instruir a la Dirección Ejecutiva para que los resultados de esta evaluación sean compartidos con las direcciones distritales, particularmente con los directores de capacitación electoral, educación cívica y geografía electoral que tienen a su cargo la implementación de estos talleres. Señaló que el documento incluye una serie de recomendaciones que le parecía importante compartir con ellos, ya que algunas de ellas tienen que ver con la capacitación continua a los instructores, y en ese sentido consideró que, después de un análisis, habría que dar a conocer la evaluación con las instancias que directamente aplican los talleres. Solicitó que se elaborara un programa de trabajo que respondiera institucionalmente a los resultados de este informe y a la manera en que se atenderán las recomendaciones emitidas por la empresa. Le pareció importante que con los resultados obtenidos y que una vez que éstos fueran conocidos por los Distritos, se plantearan soluciones para atender lo relativo a la comprensión de los talleres, con la finalidad de poder ser más eficientes en la trasmisión del contenido de cada uno de ellos.

Comentó que en general puede decirse que los instructores, el contenido del curso y los temas son buenos y de interés para la ciudadanía, sin embargo, en la segunda parte de la evaluación, le parecía que los resultados no eran los que se esperaba lograr. El porcentaje de 53 por ciento en la comprensión de contenidos, a su juicio, debe llamar la atención para reevaluar y redirigir lo relativo a la

comprensión de los contenidos de los talleres que se imparten por las Direcciones Distritales.

Derivado de lo anterior, instruyó a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que sean compartidos los resultados de este informe con las direcciones distritales y cada una evalúe dentro de su ámbito de competencia y circunscripción territorial, los resultados y proponga cuáles serían los mecanismos que puedan coadyuvar para mejorar la implementación de los talleres y que éstos sean exitosos en cuanto a su comprensión.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.11ª.Ord.5.11.2010.- Se tiene por recibido el documento "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Formación ciudadana para grupos específicos*".

6. Análisis y discusión del "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Concursos y acciones de divulgación de la cultura democrática 2010*".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que le agradaba ver algunos trabajos, pero que este en lo particular era un claro ejemplo de lo que no se debía hacer.

Por lo que acto seguido dio lectura a un par de hojas pertenecientes al informe en comento; asimismo, vertió sus comentarios y observaciones, mismos que versaron en el siguiente tenor:

Por lo que refiere a la evaluación del audio-cuento, indicó que dado que esta encuesta se había llevado a cabo a partir de una población a la que previamente y con el propósito de realizar este estudio, se le había entregado un audio-cuento, por lo que no se podía inferir a partir de este ejercicio el impacto que ha tenido el audio-cuento como acumulador de conocimiento en los valores de la democracia entre jóvenes y niños de la ciudad.

Continuando con el uso de la voz, comentó que las preguntas no eran, a su juicio, las adecuadas para lograr los fines que se perseguían con este tipo de ejercicios, señaló como ejemplo, la respuesta a la pregunta "¿Haz escuchado algo que tenga que ver con las obligaciones y derechos de las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal para convivir en armonía y respeto?" ya que puntualizó que los niños y niñas pudieron haber escuchado de estos temas, sin que ello implicara una valoración o impacto acerca del audio-cuento.

Indicó que, sin embargo, lo que sí se había podido apreciar era la aceptación y calificación que tuvo el audio-cuento como instrumento para difundir los valores de la democracia entre jóvenes y niños, ya que de acuerdo con las respuestas de la pregunta "¿qué hacer para difundir y promover los valores ciudadanos de los niños y jóvenes en el Distrito Federal?", sólo el tres por ciento de los encuestados consideró que las publicaciones en audio eran apropiadas, porcentaje muy bajo.

Señaló que esta baja aprobación se hace más relevante si se toma en cuenta que al público al que se le había aplicado la encuesta, se le había entregado de manera previa un audio-cuento.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, consideró que las preguntas que se aplicaron a los niños y niñas fueron mal diseñadas.

Por otra parte, consideró que la tarea de diseñar un formulario a aplicar en una encuesta era fundamental y competía a la empresa contratada. En este caso, según se mencionaba en el documento de referencia, éstas fueron diseñadas conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, lo cual no resultaba idóneo, ya que su propósito era medir el impacto de un producto realizado por la propia área.

El Consejero Díaz Ortiz, al emitir sus observaciones y consideraciones a la evaluación en lo relativo a concursos y publicaciones, indicó que las observaciones eran muy similares a lo ya señalado para la evaluación del audio-cuento, es decir, tenían problemas al determinar el público a encuestar y el diseño de las preguntas.

Asimismo, indicó que en la página cinco del documento se señalaba que el listado de posibles candidatos lo había proporcionado el propio Instituto, sin que se señalara cuáles habían sido los criterios para sacar dicho listado. De igual forma comentó que el informe ejecutivo de la evaluación presentaba muchas deficiencias, además de ser muy voluminoso y carente de información importante.

Su recomendación versó en el tenor de que no se consideren los resultados de estos ejercicios para definir las acciones a llevar a cabo respecto a estos instrumentos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que compartía el sentido de que este era un estudio con mucha menor calidad que el presentado en el punto que antecedió en el Orden del Día. Comentó que le llamó la atención la cuestión de que fue la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica fuera la instancia que proporcionó las listas de candidatos a entrevistar.

Indicó que cuando menos de las respuestas podían desprenderse dos consideraciones: la primera relativa a la falta de difusión de las actividades del Instituto en lo que tiene que ver con la materia en comento, y la segunda, que las acciones emprendidas por el Instituto en esta materia deberían elaborarse y realizarse en una dinámica más divertida y atractiva.

Asimismo señaló, que los resultados no aportan un sentido claro de las acciones que debiera seguir este Instituto salvo el tener una mayor difusión de las actividades institucionales, ya que incluso se señalan cuestiones, derivadas del Informe, respecto a la mala elección de autores en algunas colecciones, y de jurados en algunas otras.

Comentó que en general el documento aportaba muy poco, ya que no ayudaba a evaluar si se deben seguir con algunos de estos concursos o de algunas acciones, o profundizarlas y redireccionarlas.

De igual forma, comentó que, a su juicio, resultaba pertinente darle un sentido distinto a algunos de los proyectos que fueron objeto de la evaluación, a la vez que se tendría que redirigir las políticas públicas en el sentido de construcción de ciudadanía. Reiteró su concordancia con lo señalado por el Consejero Díaz Ortiz, respecto a los pocos resultados obtenidos.

Mencionó que la razón de contratar una empresa externa que hiciera los ejercicios de evaluación, estaba relacionada con el hecho de que los resultados arrojados por dicha empresa, no estuvieran influidos por las acciones de la propia institución, lo anterior con el objeto de obtener un punto de vista objetivo respecto a cuál es el impacto real que han tenido y si en alguno de los casos es necesario profundizar o seguir con algunos de éstos, y en otro caso quizá parar y redirigir algunas de las

actividades que desarrolla este Instituto, y que se han desarrollado ya a lo largo de casi 12 años.

En uso de la voz el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que de igual manera, le llamó la atención que en otras áreas ejecutivas del instituto no se contratan empresas externas para hacer evaluación interna de los propios insumos. Por lo que comentó que podría estudiarse la posibilidad de que, con ayuda de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Instituto, se pudieran construir indicadores que ayudaran a la evaluación de estas actividades, ya que, en su opinión, la relación costo-beneficio, no era óptima.

Comentó que este hecho es un primer factor que se tendría que analizar en la Comisión, para ver si es necesario seguir viendo estos aspectos con algunas empresas. Señaló que la metodología que utilizó esta empresa para el levantamiento de diversas mediciones, no fue lo suficientemente analítico para la obtención de resultados fidedignos.

Por lo que pidió se revisara y se utilizara otro tipo de metodología, o tal vez a otro tipo de áreas para hacer las mediciones de los propios productos que elaboran las direcciones ejecutivas, como lo ha hecho, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, con algunas otras instancias y que en su opinión, han dado buenos resultados.

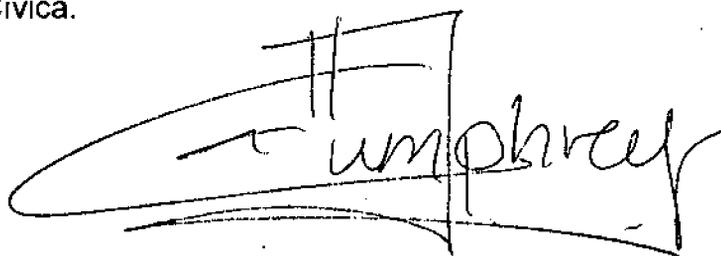
Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.11ª.Ord.6.11.2010.- Se tiene por recibido el documento "Informe final sobre los resultados de la Evaluación externa del proyecto *Concursos y acciones de divulgación de la cultura democrática 2010*".

7. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día 24 de noviembre del año en curso, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica